

Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Plan Anual de Trabajo 2020

La salud no lo es todo, pero sin ella todo lo
demás es nada

La salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos. Por lo tanto, el derecho a la salud constituye un derecho fundamental.

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no consiste únicamente en la ausencia de enfermedad o discapacidad («Constitución de la Organización Mundial de la Salud», aprobada en 1946).

El derecho a la salud otorga a las personas el derecho a acceder a los servicios de cuidado médico.

El derecho a la salud obliga al Estado a garantizar a los ciudadanos la posibilidad de poder disfrutar del mejor estado de salud posible. Esto significa que el Estado debe asegurar el mismo acceso a los servicios médicos al conjunto de su población.

De este modo, el derecho a la salud se divide en varios derechos específicos que se deben asegurar:

- El derecho a un sistema de protección de la salud.
- El derecho a la prevención y a tratamientos preventivos para luchar contra la propagación de enfermedades.
- El derecho al acceso a los medicamentos esenciales.
- La promoción de la salud materna e infantil.
- El derecho al acceso a los servicios de salud apropiados.
- Por último, la educación y la concienciación sobre la salud.

Además, la materialización del derecho a la salud supone que los países establezcan servicios de salud que estén disponibles en cualquier circunstancia, accesibles para todos, de buena calidad y aceptables (es decir, que se ajusten a la ética médica y sean respetuosos con las diferencias biológicas y culturales).

Por lo anterior, este plan de trabajo anual está enfocado en cumplir con las necesidades de los tapatíos y las capacidades del municipio para afrontar los retos en materia de salud.

Objetivos para el 2020

- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la salud pública en el Municipio.
- Promover reformas necesarias a los reglamentos aplicables en la materia, con la finalidad de eficientar los programas y procesos de salud en Guadalajara, y hacer la debida armonización con los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover políticas públicas de prevención, promoción e intervención en la salud.
- Solicitar al titular de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara que rinda informe del plan de trabajo 2019-2020 del área a su cargo ante los integrantes de esta comisión edilicia, para evaluar los alcances y necesidades de la dependencia y áreas de oportunidad, especialmente aquellas en las que este cuerpo colegiado puede coadyuvar.
- Promover la conmemoración del centenario de los Servicios Médicos Municipales como un reconocimiento público a quienes han dado soporte a esta labor y beneficio social durante tantos años. Y dentro de este marco propiciar el fortalecimiento de la institución en cuanto a la calidad de sus servicios.
- Participar de manera activa y fortalecer el desarrollo de las ferias de la salud en las diferentes zonas del municipio, como instrumento de acciones preventivas y de autocuidado; y acercamiento de servicios médicos básicos a la población.
- Gestionar ante las diversas instancias municipales y estatales una campaña anual con estrategias y acciones renovadas para evitar la propagación de enfermedades transmitidas por vectores como Dengue, Zika y Chikungunya.
- Buscar que se instrumente y aplique un sistema de información con respecto a las incidencias de padecimientos, rangos de edad, perfiles, de quienes reciben asistencia, para fines de planeación y reorientación de políticas públicas en el tema.
- Revisar el avance y coadyuvar en el proceso de las nuevas unidades médicas municipales de la Cruz Verde.
- Gestionar ante las comisiones necesarias y cuerpo edilicio un presupuesto anual congruente con las necesidades de la ciudad en materia de salud.

Combate a las Adicciones en Guadalajara

- Dar seguimiento a los planes de prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones enfocadas sobre todo en niños y jóvenes.
- Apoyar al Consejo Municipal Contra las Adicciones a fortalecer el programa de atención y rehabilitación a los consumidores de las drogas de alto impacto, especialmente de la conocida como Cristal.
- Instruir al Consejo Municipal de Prevención y Combate a las Adicciones de Guadalajara para actualizar el padrón de todos los centros de internamiento y asociaciones civiles encargadas en estos temas dentro del Municipio, para dar seguimiento puntual a los modelos de atención y efectividad de los mismos.